RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA VÉLEZ

ESTADO NUMERO 094								
PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE			DEMANDADO		FECHA	CUADERNO
							PROVIDENCIA	
SUCESIÓN	2018-00076-00	CUASANTE:	CARLOS	JULIO			10-AGO-2021	2
INTESTADA		QUINTERO CU	BIDES					
INVESTIGACIÓN	2020-00049-00	GLADYS SAEN	Z		HEREDEROS	INDETERMINADOS	10-AGO-2021	1
PATERNIDAD-					DETERMINADOS	CAUSANTE JORGE		
PETICIÓN					ELIECER GALEAN	NO ULLOA		
HERENCIA								

CONSTANCIA

Para notificar a las partes las providencias que arriba se indican, se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO de conformidad con el artículo 9 del Decreto Legislativo 806 de 2020 en el micrositio web que tiene el Juzgado en la página de la Rama Judicial de Colombia, a partir de las ocho de la mañana (08:00 a.m.) de hoy once (11) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

El Secretario,

JHONN JAIRO ARIZA PARDO

No requiere de firma, al tenor lo establecido en el artículo 9 del Decreto Legislativo No. 806 de 2020.

 $Email: \underline{j02pfvelez@cendoj.ramajudicial.gov.co}$

Cel. 323 238 64 41